

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PÚBLICO

Rcg. 2907

INFORME DE COMISARIO DE PESQUERA OBLIG, C. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.001 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 80 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. Y DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPANIAS.

Señores Accionistas :

Se han evaluado los procedimientos de control interno y revisados los correspondientes registros societarios y Contables, así como el análisis financiero de la Cia. por el año terminado el 31 de Diciembre /2.001 , por lo que me permito informar lo siguiente :

1o.- Los señores Administradores de la Cia. si han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del Directorio.

2o.- He tenido la colaboración necesaria de parte de los Administradores de la Empresa, para cumplir con mis labores de COMISARIO, recibiendo toda la información que se requiere para elaborar mi informe.

3o.- Todos los Comprobantes, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. se encuentran debidamente ordenados, numerados y foliados en algunos casos, así como el Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Correspondencia, etc. siguiendo los procedimientos que la Ley indica.

4o.- Se han implementado controles internos adecuados para proteger los Activos de la Cia. Además pueden establecer alguna diferencia ó falla administrativa que se pudiese presentar. Existen también los correspondientes seguros sobre los Activos de la Empresa.

5o.- Comparando las cifras de los Estados financieros al 31 de Diciembre/ 2.001, con el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. se comprueba que las cifras son idénticas, permitiendo establecer la situación financiera a esa fecha, ya que en su elaboración se han utilizado los procedimientos contables normales, por lo que se puede afirmar que la información es confiable.

6o.- Los Ingresos por Servicios prestados han sido superiores al año anterior, por esos sus resultados mejoraron de tal manera que se obtuvo una utilidad de \$ 11.058.17 que deducidos \$ 2.558.43 de Impto. a la Renta, y \$ 1.658.73 participación de trabajadores, queda una utilidad por distribuir de \$ 7.041.01 que los Señores Accionistas resolverán pago de dividendos ó incremento de Reservas.

7o.- Sobre la actuación de los Señores Administradores de la Cia. en el desempeño de sus cargos, no se ha recibido denuncia de ninguna clase. Para realizar sus funciones no requieren de garantías. Se indica que en las Juntas Generales de Accionistas se cumple normalmente con la Orden del Día.

Mencionamos a continuación los principales índices financieros de los Años 2.000 y 2.001

FACTORES DE LIQUIDEZ